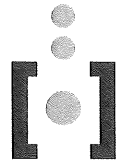


**Castilla-La Mancha**



**Escuela de  
Administración  
Regional**

# **TERCERA PRUEBA**

**PROCESO: ORDINARIO**

**CUERPO: SUPERIOR**

**ESPECIALIDAD: VETERINARIA**

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 12/12/2022, de la Dirección General de la Función  
Pública**

**(D.O.C.M. nº 244, de 22 de diciembre de 2022)**

**En Toledo\_a 13 de mayo de 2024.**

## PRIMER SUPUESTO PRÁCTICO

### *ACTUACIÓN ANTE UN CASO DE VIRUELA OVINA*

*Este supuesto práctico se calificará de 0 a 20 puntos. La calificación final de la prueba se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los supuestos prácticos.*

1.- Con fecha 15 de abril de 2024, se recibe comunicación de las autoridades de sanidad animal del MAPA, informando de que en Andalucía el titular de una explotación ha comunicado la aparición de unos ovinos con la siguiente sintomatología: fiebre, abatimiento, edema de párpados, erupciones cutáneas con zonas eritematosas fundamentalmente en zonas sin pelo ni lana. Estas lesiones en algunos animales han evolucionado a pápulas.

Las autoridades andaluzas de sanidad animal sospechan de viruela ovina. Han tomado muestras y se está a la espera de la confirmación de la presencia de la enfermedad. Además, informan de que, 8 días antes de que el ganadero comunicase la presencia de la sintomatología descrita, se realizó un movimiento de 25 animales a un cebadero de ganado ovino, con código de explotación ES450870000888 localizado en Madridejos (Toledo).

En ese municipio y en los colindantes, además del cebadero indicado, existen las siguientes explotaciones de ganado ovino:

- 3 explotaciones de reproducción y 2 cebaderos en un radio de 3 km. De las explotaciones de reproducción, una de ellas, con código de explotación ES450870000999, tiene una estrecha relación epidemiológica con el cebadero ES450870000888 al que han llegado los animales desde Andalucía.
- 4 explotaciones de reproducción y 1 cebadero en un radio de 10 km.
- 8 explotaciones de reproducción en un radio de 20 km.

**Cuestión 1.** Como autoridad competente en materia de sanidad animal indique, brevemente cuáles serán las medidas iniciales que debe ordenar poner en marcha en la explotación ES450870000888 ante la comunicación de sospecha de viruela ovina y el movimiento de animales producido desde Andalucía. **(6 puntos)**

2.- Finalmente, los análisis efectuados a las muestras tomadas en Andalucía a los animales sospechosos dan como resultado positivo a viruela ovina.

En una visita efectuada al cebadero ES450870000888 se detectan 2 corderos con presencia de fiebre y zonas eritematosas en el abdomen y cara interior de las extremidades. Se toman muestras que se remiten al LCV de Algete, resultando ser positivas a viruela ovina. En la explotación ES450870000999, con estrecha relación epidemiológica con el cebadero, no se aprecian animales con síntomas, aun así, se toman muestras en un número significativo de animales con un resultado laboratorial negativo

Tras la confirmación oficial de la enfermedad en la explotación ES450870000888 se ponen en marcha las medidas en la explotación afectada, establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión para la explotación afectada.

- Sacrificio de los animales *in situ*.
- Medidas de bioprotección adecuadas para evitar la propagación de la enfermedad.
- Eliminación de cuerpos o partes de animales de acuerdo al Reglamento (CE) 2009/1969.
- Todos los productos, materiales o sustancias potencialmente contaminados se mantendrán aislados hasta que sean eliminados o transformados de acuerdo al Reglamento (CE)2009/1969, se hayan realizado una limpieza y desinfección adecuada en materiales en los que pueda hacerse y se hayan eliminado los que no, así como los piensos.

**Cuestión 2.** Establezca si se debe aplicar alguna medida en la explotación ES450870000999 con estrecha relación epidemiológica. **(4 puntos)**

**Cuestión 3.** Por la época del año en la que se ha producido el brote, se plantea el problema de que el ganado ovino deberá ser esquilado en breves fechas. Establezca, si piensa que es posible realizarlo, un protocolo que incluya las medidas que deberían tomarse para poder esquilar con seguridad para no diseminar la enfermedad. **(5 puntos)**

**Cuestión 4.** Independientemente a las medidas que legalmente se establecen por la legislación vigente, elabore un listado de medidas de bioseguridad que sería necesario implementar en todas las explotaciones de Castilla- La Mancha para no diseminar la enfermedad. **(5 puntos)**

## SEGUNDO SUPUESTO PRÁCTICO:

### **RESULTADOS Y AUDITORIA DE UN PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL**

*Este supuesto práctico se calificará de 0 a 20 puntos. La calificación final de la prueba se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los supuestos prácticos.*

Como funcionario adscrito a la Dirección General de Ordenación Agropecuaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se le encomienda realizar la actualización del Programa Autonómico de Control Oficial del Bienestar Animal en las Explotaciones Ganaderas y en el Transporte de Animales, tras recibir el informe de Auditoría Interna y los resultados de los controles oficiales del año anterior siguientes:

#### 1. RESULTADO DE AUDITORIA:

- 1.1 El Programa de Control no describe las funciones realizadas por los Servicios Centrales, las Delegaciones Provinciales y las Oficinas Comarcales Agrarias.
- 1.2. No se describe en el programa de control las bases de datos utilizadas para la organización y realización de los controles.
- 1.3. No se encuentran recogidos los puntos de control donde deben realizar los controles.
- 1.4. No se aplica un procedimiento que permita verificar la eficacia del programa de control y tomar las medidas correctivas necesarias para conseguir superar las deficiencias encontradas en dicha verificación.

#### **Cuestiones:**

- 1.- Describa brevemente las principales funciones de cada uno de estos órganos. (2 puntos)**
- 2.- Relacione las bases de datos que considere que sean necesarias para la correcta ejecución del Programa de Control. (4 puntos).**
- 3.- Enumere los lugares de los puntos de control. (2 puntos)**
- 4.- Describa que procedimiento/s aplicaría. (4 puntos)**

#### 2. RESULTADOS DE LOS CONTROLES OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR.

##### 2.1 Subprograma de Bienestar Animal en Explotaciones Ganaderas.

La selección de la muestra de explotaciones ganaderas utilizada para el plan de control contemplaba que el 75% de los controles programados fueran de Tipo 1 (antes denominados dirigidos) y el 25% fueran de Tipo 2 (antes denominados aleatorios).

A su vez, para seleccionar los controles programados Tipo 1 (antes dirigidos) de la muestra se realizó un análisis de riesgo, teniendo en cuenta los siguientes criterios, a los que se asignaron

las siguientes puntuaciones (asignando 1 punto al de menor riesgo y 3 puntos al de mayor riesgo).

<b>Tamaño de la explotación</b>	<b>Puntos</b>
Explotaciones de tamaño inferior 350 UGM	1
Explotaciones de tamaño superior a 350 UGM e igual e inferior a 750 UGM	2
Explotaciones de tamaño superior a 750 UGM	3
<b>Incumplimiento de la normativa</b>	<b>Puntos</b>
Incumplimientos en el año anterior en Bienestar animal en explotaciones	3
Incumplimientos en el año anterior en Sanidad Animal	2
Incumplimientos en el año en Identificación Animal	1
<b>Transporte</b>	<b>Puntos</b>
Comunicación de mataderos de animales no aptos para el transporte procedente de explotaciones	1
<b>Cambios respecto del año anterior:</b>	<b>Puntos</b>
Cambios respecto en la estructura productiva del año anterior	3
Aumento de la capacidad	2
cambio del titular	1

El resultado del control muestra que el porcentaje de explotaciones con incumplimientos de esta selección Tipo 1 (dirigidos) ha sido del 1,3 %, con la siguiente distribución:

Explotaciones de tamaño inferior 350 UGM	25%
Explotaciones de tamaño superior a 350 UGM e igual e inferior a 750 UGM	10%
Explotaciones de tamaño superior a 750 UGM	5%
Incumplimientos en el año anterior en Bienestar animal en explotaciones	15%
Incumplimientos en el año anterior en Sanidad Animal	8%
Incumplimientos en el año en Identificación Animal	7%
Comunicación de mataderos de animales no aptos para el transporte procedente de explotaciones	30%
Cambios respecto en la estructura productiva del año anterior	0%
Aumento de la capacidad	0%
Cambio del titular	0%

Sin embargo, respecto de las explotaciones seleccionadas por control programado Tipo 2 (aleatorio) el porcentaje de incumplimientos resultó ser de un 7,4%.

## 2.2 Subprograma de Bienestar Animal en el transporte de animales

Para seleccionar la muestra de explotaciones a controlar, se estableció que el 75% de los controles programados fueran del Tipo 1 (dirigidos) y el 25% de tipo 2 (aleatorios).

Para la selección de los controles programados Tipo 1 (dirigidos) se realizó un análisis de riesgo, teniendo en cuenta los siguientes criterios con las siguientes puntuaciones (siendo 1 menor riesgo y 3 mayor riesgo).

Criterio de Riesgo	Puntuación
Combinación de transporte por carretera y transporte marítimo	1
Duración del transporte: viajes largos	2
Controles en condiciones climatológicas adversas. Movimientos en verano	3

Tras el control, su resultado muestra que el porcentaje de controles con incumplimientos de esta selección Tipo 1 (dirigidos) ha sido del 8 % y con la siguiente distribución por incumplimientos:

Combinación de transporte por carretera y transporte marítimo	10%
Duración del transporte: viajes largos	40%
Controles en condiciones climatológicas adversas	50 %

Sin embargo, el porcentaje de controles con incumplimientos de la selección de controles programados Tipo 2 (aleatorio) resultó ser de un 1,3 %.

### CUESTIÓN:

**En lo que respecta a la Planificación de los controles oficiales. ¿se debería realizar algún tipo de modificación a la hora de seleccionar una nueva muestra o la mantendría? Razone la respuesta. En caso de incluir modificaciones indique cuales propondría y el motivo. (8 puntos).**

## TERCER SUPUESTO PRÁCTICO

### *PIRÁMIDE DIETA MEDITERRÁNEA*

*Este supuesto práctico se calificará de 0 a 20 puntos. La calificación final de la prueba se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los supuestos prácticos.*

1.- Como seguramente sepa, la dieta Mediterránea es una dieta que, junto con la actividad física, ayuda a prevenir la obesidad, uno de los principales problemas de salud pública en los países desarrollados. Como conocedor de dicha dieta y de los productos agroalimentarios de Castilla la Mancha (10 puntos):

- a) Dibuje una pirámide de la Dieta Mediterránea, con la frecuencia del consumo de cada grupo de alimentos. **(5 puntos)**.
- b) Mencione diez figuras de calidad de productos agroalimentarios de Castilla la Mancha que conozca, exceptuando las de los vinos. **5 puntos (0.5 puntos por cada figura de calidad)**.

2.- En Castilla La Mancha se quiere crear un observatorio de la obesidad, dentro del cual tendrá especial importancia los datos de la implantación de la dieta mediterránea en los habitantes de nuestra comunidad. Como técnico de la Consejería de Sanidad, se le pide que diseñe dicho Observatorio. Debe enumerar los elementos que considere básicos para su elaboración y hacer una descripción de cada uno de ellos de forma esquemática. **(10 puntos)**

#### **CUARTO SUPUESTO PRÁCTICO:**

##### ***SECTOR EQUINO EN ESPAÑA Y EN CASTILLA-LA MANCHA***

***Este caso práctico se calificará de 0 a 20 puntos. La calificación final de la prueba se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los supuestos prácticos.***

Con la documentación que se le aporta sobre explotaciones y censo de ganado equino en España procedente de la publicación *El sector equino en cifras* (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023), así como con el conocimiento del sector que haya obtenido, preparando esta prueba, debe realizar:

1.- Una breve caracterización del sector equino en España y en Castilla-La Mancha, señalando, en su caso, las semejanzas y diferencias. **(7 puntos)**

2.- Analizar si los datos, procedentes del Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) ofrecen la homogeneidad suficiente para estudiar el sector, establecer comparaciones entre Comunidades Autónomas o elaborar un plan integral para el sector. ¿Qué propondría al respecto? **(7 puntos)**

3.- Brevemente:

a) Relacione la columna “Explot. caballos silvestres” con la conservación de los ecosistemas naturales. **(3 puntos)**

b) Exponga qué papel tiene el sector equino en la conservación de los ecosistemas agrarios. **(3 puntos).**